

## ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACION INFRINGIDA	IMPORTE SANCION
2014	310	HASSAN MOHAMED MIMUN	45301932M	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
2014	324	DRISS EL FOUNTI OUALI	45357171K	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	331	MOHAMMED SALHI	X5944247N	VITORIA-GASTEIZ	ÁLAVA	L.O. 1/1992 - 23.h)	300,52 €
2014	375	JOSUE FERNANDEZ SANTIAGO	45315477A	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	301 €
2014	425	LUIS ANGEL REVERTE MORENO	53767030E	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	450 €
2014	429	YAMAL ZARIOH FALKOU	45321422Z	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	600 €
2014	451	DANIEL MARTINEZ GARCIA	70263783W	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	454	MOHAMED DRIS TAHIRI	45300230M	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	470	TAHAR BENALI EL-YAHIAOUI	45314361Z	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	477	YASSIN HAMED AHMED	45299209L	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	478	SUFIAN AKBIBCHI EL FOUNTI	45322522X	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	485	ADRIAN ALVAREZ SOLER	45320179J	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	492	BRAIM MOJTAR BUSMAA	45297583A	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL

**1349.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Anuncios. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 06 de junio de 2014.

La Instructora. M.<sup>a</sup> Dolores Padillo Rivademar.

## ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACION INFRINGIDA	IMPORTE SANCION
2014	68	MOHAMED MOHAMED AMAR	45285288J	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	275	NAOUAL EL FELLAQUI	X7869055L	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €

**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**1350.-** VISTO el expediente N° DEVOL-145210026 de reintegro parcial de subvención concedida a Chafik Abdeslam Mohamedi, con NIF 45.313.100-H y con domicilio General Astilleros 19 - 1.º A, en Melilla, al amparo de la Orden TAS/1622/2007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones al programa de promoción del empleo autónomo y de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección Provincial del SEPE dictó resolución de concesión de subvenciones del programa de promoción del empleo autónomo, dentro del colectivo desempleado de 30 años o menos, regulada en la Orden Ministerial referenciada en fecha 3 de octubre de 2013, siendo abonada la cantidad de seis mil euros (6.000 €) por establecimiento como autónomo para el inicio de la actividad empresarial de CAFETERIA.